

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SESCAM POR LA QUE SE OTORGA PLAZO DE RECLAMACIONES AL LISTADO PROVISIONAL DE LA CATEGORIA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL ÁMBITO PRIMARIA DE LA GAI ALBACETE EN EL PROCESO ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO DEL PERSONAL ESTATUTARIO DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA.

El pacto relativo a la estabilización de empleo del personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla –La Mancha de 3 de marzo de 2016, contempla en su apartado III A) 2, que los interesados disponen de un plazo de 5 días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de los listados provisionales, para presentar reclamaciones motivadas únicamente en la no inclusión de los listados provisionales de la bolsa de trabajo.

La publicación del listado provisional relativo a la categoría de auxiliar administrativo ámbito primaria de la GAI de Albacete, ha tenido lugar el día 12 de abril de 2016, por lo que se otorga un plazo de 5 días hábiles, contados desde el día siguiente al de su publicación

RESUELVO

Otorgar un plazo para presentar reclamaciones al listado provisional de la categoría auxiliar administrativo del ámbito primaria de la GAI Albacete, de 5 días hábiles contados desde el 13 de abril hasta el 18 de abril de 2016 ambos incluidos.

Toledo a 12 de abril de 2016.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.



[Handwritten signature]
Inigo Cortázar Neira.